

# INSTRUCTIVO USO PLATAFORMA ZOOM

Dirección General de Vinculación con el Medio y  
Relaciones Internacionales



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
DEL ESTADO DE CHILE  
CONOCIMIENTO Y TERRITORIO

Durante el último tiempo hemos vivido cambios sustanciales en el desarrollo de las tecnologías en las comunicaciones, especialmente en el área de las videoconferencias, siendo la plataforma Zoom la más utilizada para tales efectos.

En este contexto, como Dirección de Vinculación con el Medio y Relaciones Internacionales, compartimos con ustedes el siguiente instructivo para el acceso y uso de la plataforma durante este año académico:

1. Para realizar reuniones virtuales cada miembro del estamento académico tiene la posibilidad de crear una cuenta zoom ingresando a <https://plaza.reuna.cl> de la Red Universitaria Nacional.
2. Específicamente, para el caso de webinarios se puede solicitar una licencia limitada a <https://plaza.reuna.cl/webinar> para la fecha en que se realizará el evento, siempre y cuando se cumplan con la convocatoria de las cuentas solicitadas de 100 o 500 asistentes, con el objeto de no perjudicar las solicitudes de otras unidades.
3. En el caso de las actividades que sean de interés universitario general y se encuentren orientadas a la vinculación con el medio y relaciones internacionales, se podrá solicitar el soporte de la Dirección con dos semanas anticipación a **relaciones.publicas@unap.cl**, siempre y cuando se enmarquen dentro del Plan de Vinculación de la unidad, y se formalice mediante un proyecto de vinculación específico.

4. En el caso de actividades específicas de cada dirección, facultad o carrera, éstas deberán ser realizadas y administradas desde las propias cuentas de cada académico o académica responsable, para lo cual pueden solicitar un asesoramiento antes del evento a [relaciones.publicas@unap.cl](mailto:relaciones.publicas@unap.cl).
5. Para el caso de actividades virtuales que tengan como objetivo convocar exclusivamente a la comunidad intra-universitaria, la encargada de brindar el soporte necesario será Unidad de Informática y Comunicación, UNICO.
6. Por último, todas las actividades deben ser subidas a la agenda por la unidad organizadora del evento.

A partir de la nueva Política de Vinculación con el Medio, las y los invitamos a mantener y profundizar los espacios de intercambio horizontal, intercultural y bidireccional con la comunidad, con el objeto de hacer de nuestra Institución un actor que incida en el desarrollo integral de los territorios donde estamos presentes.

Dirección General de Vinculación con el Medio y  
Relaciones Internacionales

**dguri** Dirección General de Vinculación con  
el Medio y Relaciones Internacionales